BASES:

1.- En la convocatoria nacional podrán participar todos los jóvenes agricultores que lo deseen, siempre y cuando sean menores de 40 años, su nacionalidad sea española y/o su explotación agraria se encuentre dentro del territorio nacional.

2.- El proyecto deberá presentarse en castellano e incluirá una descripción de la actividad innovadora en un máximo de tres folios, con la posibilidad de adjuntar todo tipo de material audiovisual para apoyar la presentación. En el caso del proyecto seleccionado para representar a España en el Certamen Europeo, el candidato deberá realizar un resumen escrito de su proyecto en inglés (un folio) y el video de presentación deberá ser también en inglés o si es en castellano al menos estará subtitulado en inglés.

3.- Junto con el proyecto, deberá adjuntarse el formulario de participación debidamente cumplimentado. Su participación en el concurso hace explícita la aceptación de estas bases.

4.- Los proyectos presentados a esta convocatoria no pueden haber sido premiados en otros concursos o ediciones anteriores de este certamen.

5.- Los participantes deberán enviar la documentación completa para participar, proyecto y formulario de participación, a la dirección postal de ASAJA, C/Agustín de Bethancourt 17, 28003, Madrid o a la dirección electrónica premiosjovenagricultor2018@asaja.com

6.- El plazo de recepción de los proyectos participantes finaliza el 15 de septiembre de 2018. Las solicitudes recibidas fuera de plazo serán consideradas no elegibles.

7.- En la segunda quincena de septiembre, un Jurado Nacional independiente elegirá, en virtud de los criterios recogidos en el reglamento interno, los vencedores de las 3 categorías siguientes: -Mejor Joven Agricultor, -Mejor Joven Agricultor Sostenible, -Mejor Joven Agricultor Innovador.

**Criterios de selección:** Se valorará de forma especial.

1.- El uso de nuevos know-how, nuevos métodos o nuevas formas de tecnología en un sector particular o región. La innovación puede incluir métodos de trabajo organizativo, la introducción de nuevas formas de tecnología o la adaptación y modernización de tecnología tradicional. La innovación basada en la tierra puede incluir el uso de nuevas técnicas en un área geográfica donde no se haya utilizado antes.

2.- Transferencia de innovación. La innovación no debe estar limitada a una sola explotación, sino también debe tener un impacto o efecto en todas las partes interesadas del mismo sector de producción, región o área relacionada con el resto de las actividades económicas. La innovación no solamente afecta a la producción de la explotación, sino también al paquete de productos, canales de distribución y métodos de exportación para los productos agroalimentarios.

3.- Innovación sostenible. La innovación debe ser económica y socialmente viable y debe perdurar en el tiempo a medio y largo plazo.

8.- En los primeros días de octubre el jurado dará a conocer, en un acto público, el fallo de sus deliberaciones. Al margen de los 3 ganadores del premio nacional el jurado seleccionará otros 7 jóvenes finalistas que podrán asistir a la IV edición del Congreso Europeo de Jóvenes Agricultores.

9.- El ganador del premio a la categoría “mejor Joven Agricultor” representará con su proyecto a España en la convocatoria europea. La ceremonia de concesión de los premios europeos se desarrollará en la sede del Parlamento Europeo en el marco de una Conferencia de alto nivel sobre Jóvenes Agricultores que se celebrará en Bruselas los días 17 y 18 de octubre y en la que participarán varios centenares de jóvenes agricultores del conjunto de la UE.

10.- Los premios nacionales serán entregados en un acto organizado para tal fin que se celebrará antes de finalizar la primera quincena de septiembre en la sede de ASAJA en Madrid y que serán patrocinados por SYNGENTA.

11.- Los gastos de viaje y alojamiento de los participantes en la Conferencia Europea serán cubiertos íntegramente por los organizadores del evento.

12.- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Organización Agraria ASAJA en base a lo estipulado en el reglamento interno de la convocatoria.

12+1.- Contacto y Organización: Todas las cuestiones relacionadas con la organización y preparación de la convocatoria podrán plantearse en la oficina nacional de ASAJA a Estrella Larrazábal, responsable de comunicación de ASAJA Nacional, estrella@asaja.com

Tfno.: 915336764.